

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, **relativa a la resolución definitiva del conflicto del Sahara Occidental a través de la celebración de un referéndum de autodeterminación en la antigua colonia española de acuerdo a la legalidad internacional**, para su debate en el Pleno.

En el marco de la 35 Conferencia Europea de Apoyo al Pueblo Saharaui (EUCOCO), celebrada en Barcelona los pasados 20, 21 y 22 de noviembre de 2009, en el seno de la ponencia “Paz para el pueblo saharauí”, se acordó la constitución de un Intergrupo Parlamentario Internacional “Paz y Libertad en el Sahara”, integrado por representantes parlamentarios autonómicos, regionales, estatales e internacionales de África, América y Europa.

Entre los objetivos a desarrollar por el Intergrupo Parlamentario cabe señalar, entre otros:

La necesidad de coordinar acciones con el fin de culminar el proceso de descolonización del Sahara Occidental, a través de la convocatoria de un referéndum de autodeterminación que incluya la independencia, de acuerdo con la legalidad internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU.

La difusión, en todos los ámbitos, de la situación en la que se encuentra el pueblo saharauí, así como la denuncia de la violación sistemática de los derechos humanos en los territorios ocupados por parte del reino de Marruecos.

Habiendo transcurrido más de tres décadas sin que el conflicto del Sahara Occidental se haya resuelto, la celebración de un referéndum de autodeterminación en la antigua colonia española es la única forma de zanjar este anacrónico problema de descolonización. Creemos que la estabilidad en el norte de África y el Mediterráneo depende, fundamentalmente, de la paz, y que ésta sólo será posible cuando el pueblo saharauí haya podido ejercer libremente su derecho inalienable a la autodeterminación.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

- 1) Denunciar la violación sistemática de los derechos humanos en los territorios del Sahara Occidental ocupados por parte del Reino de Marruecos.
- 2) Intensificar y profundizar las relaciones con el Frente Polisario, legítimo representante del pueblo saharauí.
- 3) Coordinar las acciones necesarias con el fin de culminar el proceso de descolonización del Sahara Occidental, a través de la convocatoria de un referéndum de autodeterminación que incluya la independencia, de acuerdo con la legalidad internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU.

- 4) Reconocer formalmente a la República Árabe Saharaui Democrática e impulsar el reconocimiento internacional de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid a 8 de febrero de 2010

Gaspar Llamazares Trigo
Diputado

Joan Herrera Torres
Portavoz adjunto